

mismo, o en su defecto, el resguardo acreditativo de haber pagado los derechos correspondientes para su expedición. La copia del título o resguardo, una vez confrontada, se unirá al expediente, devolviendo el original al interesado.

La falta de presentación de los documentos que se indican en el presente artículo, dentro del plazo que en el mismo se señala, dará lugar a la pérdida de todos los derechos y a la anulación de los que deriven de las actuaciones del opositor que incurriera en dicha omisión.

17. La extensión de las materias correspondientes a los programas será la que para cada uno de ellos se determinó en el Acuerdo de ese Centro de 27 de junio de 1960, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio del mismo año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1961.—P. D., Juan Sánchez-Cortés y Davila.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara admitido a don Joaquín Arce Fernández a los ejercicios a la cátedra de «Lengua y Literatura Italiana» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente), Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitido a las oposiciones convocadas por Orden de 10 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de agosto del mismo año) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Lengua y Literatura Italiana», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, al siguiente aspirante: don Joaquín Arce Fernández.

2.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. muchos años.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1961.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a las cátedras de «Derecho canónico» de las Facultades de Derecho de las Universidades de La Laguna, Oviedo y Valencia por la que se convoca a los señores opositores.

Se convoca a los señores opositores para el día 20 de noviembre próximo, a las nueve de la mañana, en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid (Ciudad Universitaria), a fin de continuar la práctica de los ejercicios de estas oposiciones.

Madrid, 23 de octubre de 1961.—El Presidente, Antonio Hernández Gil.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION del Instituto Nacional de Previsión por la que se publica relación adicional de Facultativos admitidos al concurso-oposición convocado en fecha 28 de octubre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre del mismo año) para cubrir vacantes de Médicos Jefes de los Servicios de Neurocirugía en Residencias Sanitarias del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

Por Resolución de fecha 19 de agosto del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre siguiente), se hizo pública la relación de Facultativos admitidos al concurso-oposición convocado en fecha 28 de octubre de 1960 para cubrir vacantes de Médicos Jefes de los Servicios de Neurocirugía en las Residencias Sanitarias del Seguro Obligatorio de Enfermedad que, en su momento deberían presentarse a la práctica de los ejercicios correspondientes.

Dicha relación queda adicionada con los Facultativos que se citan a continuación, los cuales presentaron sus solicitudes en plazo hábil en la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Madrid y no fueron incluidos en aquella por omisión involuntaria:

Burzaco Santurtun, Juan Antonio.
Gómez Bueno, Juan.
González-Carrascosa García-Duarte, Ricardo.
Lamas Crego, Eduardo.
Sanjuambenito Aguirre, Luis.
Urquiza Villanueva, Pedro.

Madrid, 5 de octubre de 1961.—El Delegado general, Licinio de la Fuente y de la Fuente.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Distrito Forestal de Santander por la que se rectifica la fecha de exámenes para ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado.

Por no haber transcurrido el plazo de quince días del período de reclamaciones que establece el artículo noveno del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, para los exámenes de ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado que se han de celebrar en el Distrito Forestal de Santander, cuyo día y hora se anunciaba en el «Boletín Oficial del Estado» número 240, de fecha 7 del corriente mes, se hace saber por el presente anuncio que queda aplazada la fecha de exámenes hasta el día 30 de noviembre próximo y hora de las diez de la mañana.

Santander, 10 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Roberto Villegas.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente al concurso-oposición para cubrir una plaza vacante de Subinspector de la Policía Municipal.

Se pone en conocimiento de los aspirantes admitidos para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir una plaza vacante de Subinspector de la Policía Municipal, de este Ayuntamiento, que transcurridos quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» darán comienzo los ejercicios, a las dieciséis horas, en el salón de actos de estas Casas Consistoriales.

Palma de Mallorca, 17 de octubre de 1961.—El Alcalde.—4.268.